

EDITORIAL



No es nuevo en MTM que ocurran casos de insolidaridad, pero es nuestro deber denunciarlos intentando, además que no se repitan, ya que debilitan nuestra posición frente a las arbitrariedades de la Dirección de la Empresa.

El caso que nos ocupa es el siguiente:

El día 8 de Enero unos trabajadores de Material Eléctrico se negaron a realizar horas extras para alzar una grúa, mientras otros se prestaron a ello a pesar de que aquel trabajo no era en absoluto de su incumbencia.

Poco les solucionó económicamente este ruin acto, únicamente les movió un mezquino sentimiento hacia la Empresa para procurar que ésta les "tenga en cuenta" sin acordarse de que muchos que pensaban como ellos están ahora en la calle.

Esta acción es aún más indigna si pensamos que la cuadrilla de maniobra que debía encargarse de ese trabajo se halla en la Barceloneta en espera de que la Dirección quiera darles un destino.

También queremos denunciar la sanción que, como culminación de una serie de arbitrariedades e injusticias fué impuesta a un operario recién salido de la Escuela por el Sr. Lladó, contra maestro del citado Departamento.

Todo el conjunto de "atenciones" a que se está sometiendo desde hace un tiempo a este operario, son la consecuencia de haberse negado a realizar un trabajo sin la debida protección, manteniendo la actitud digna que todo trabajador debe tener ante la injusticia.

Compañeros, no permitamos por más tiempo estas arbitrariedades.

LUCHEMOS UNIDOS CONTRA LA INJUSTICIA !!!

LOS DERECHOS OBREROS Y LA REPRESION DE LA CNS

Las últimas elecciones Sindicales fueron un intento de sesperado de Solís y los burócratas verticalistas de "revitalizar" y "mejorar" la CNS para conseguir el apoyo de determinados sectores de trabajadores con escasa conciencia de clase para que dieran a la CNS el prestigio que nunca ha tenido, para poder así perpetuar la imposición de esta Organización para controlar a los trabajadores políticamente; con esto pretendían aislar a los obreros más conscientes, organizados en sus Comisiones, del resto de los obreros para así poder golpear mejor en la creciente organización del nuevo Movimiento Obrero que Comisiones significan.

Pero las Comisiones Obreras, entonces supieron ver la necesidad de extender y ampliar la organización del nuevo Movimiento Obrero y fortalecer su posición denunciando las maniobras del Gobierno y los jefes de perpetuar la vieja situación de falta absoluta de organización obrera. Para esto, las Comisiones Obreras llamaron a los trabajadores a votar en las pasadas elecciones, para no abandonar a la influencia de la burocracia sindical a trabajadores con poca conciencia y para aprovechar las escasísimas posibilidades legales de la CNS y desde allí, los cargos sindicales (jurados, enlaces, vocales) conscientes y honestos realizan un trabajo incansable de defensa de los intereses obreros y de denuncia constante de la situación de abandono y explotación de la clase obrera.

Las maniobras de engaño de los jefes verticalistas han sido puestas al descubierto y desbaratadas por la actuación firme y decidida de los trabajadores que, organizándose progresivamente al margen de la CNS en Comisiones Obreras y utilizando el Sindicato Vertical como plataforma legal para denunciar estas maniobras y llevarlas reivindicaciones obreras. A lo largo de todo el último año, los burócratas del sindicato vertical y los capitalistas en complicidad con la policía y el gobierno se han visto impotentes para frenar el impulso de los trabajadores. Desde las últimas elecciones sindicales, son cientos los trabajadores con cargos sindicales que han sido destituidos y expulsados del sindicato en un intento de "quitar el mal de dentro"; cada día vemos en los periódicos nuevos cargos sindicales expedientados o desposeídos por unas y otras "razones", pero éstas son siempre las mismas: "ser fieles a los trabajadores, defender sus intereses", del-

quien conoce algún jurado o enlace que haya sido expedientado por no informar a sus compañeros o por mostrar cobardía ante la Empresa, o por no transmitir las peticiones de los trabajadores?... Caro que NO !... Todos sabemos que a los que los capitalistas, el Gobierno y el "sindicato" a su servicio expedientan es a los trabajadores honestos que defienden los derechos de sus compañeros.

Hoy sumamos a la lista de los trabajadores "desposeídos"; "suspendidos" o "expedientados" nuevos compañeros: Nicolás Albéndiz, Vicepresidente de la Sección Social del Sindicato del Transporte, y vocal del Jurado de la Empresa "Tranvías de Barcelona", al que entre otras cosas se le acusa de haber solicitado en reuniones sindicales 300 pesetas de salario y derecho de huelga; Coscubiela, del Bajo Hlobrogat, Presidente de la Sección Social del Sindicato de Gavá; Moscoso, Prats y Navarro del Ramo Textil; Ferrer y Peix de Hispano Olivetti y nuestro compañero Daniel Cando, Jurados de Empresa. Se les acusa de estar procesados por pertenecer a las Comisiones Obreras. Al mismo tiempo, ha sido despedido de la empresa FEBERSA donde trabajaba, el que fué Presidente de la Sección Social del Sindicato de San Adrián, Manuel Murcia Ros, que ya fue desposeído de sus cargos en el mes de Marzo del 67, por haber estado encarcelado acusado de pertenecer a las Comisiones Obreras.

Pero estas medidas represivas ya no le sirven a la CNS sino para mostrar cada vez mas su complicidad con los empresarios y el Gobierno y mostrar a todos los trabajadores la necesidad de crear su propia organización al margen y continuar utilizando a la CNS como plataforma legal para ampliar nuestro trabajo extralegal. En todo caso, estas medidas represivas no hacen mas que darnos la razón en cuanto a lo eficaz la lucha llevada desde fuera y desde dentro de la CNS por los trabajadores más conscientes.

Continuemos nuestra lucha incansable para que los representantes elegidos por los trabajadores no puedan ser desposeídos por "burócratas" nombrados a dedo por nuestros explotadores.

EXIJAMOS LA INMEDIATA RESTITUCION DE TODOS SUS CARGOS A LOS COMPAÑEROS EXPEDIENTADOS, SUSPENDIDOS O DESPOSEIDOS Y AFIRMEMOS CON NUESTRA LUCHA LA NECESIDAD DEL SINDICATO OBRERO.

LA REPRESION EMPRESARIAL

=====

El día ocho de los corrientes a las once de la mañana, tendrá lugar en Magistratura un juicio contra la Empresa FEBERSA INDUSTRIAL S. A. por haber despedido a Manuel Murcia Ros obrero de la misma.

Sin embargo, este juicio reviste especial importancia dada la personalidad del demandante.

No es la primera vez que a los oídos de los trabajadores conscientes, que sienten y viven la lucha que la clase obrera está desarrollando en España y concretamente en Barcelona, ha llegado el nombre de Murcia. Ya los periódicos nos hablaron de él cuando en Febrero del 67 fué encarcelado, acusado de pertenecer a Comisiones Obreras,; también cuando por los mismos motivos fue desposeído por el "esbirro" Navarro Villorede del cargo sindical de Presidente de la Sección Social del Metal en San Adrián del Besós, y últimamente al ser de nuevo detenido y encarcelado a raíz de una reunión de Comisiones Obreras.

No obstante, para descubrir el verdadero motivo del despido, es interesante ver cuál era su situación en la empresa.

Murcia ocupa en FEBERSA el cargo de jefe de taller, siendo profesionalmente tan eficiente que puede considerarse en su trabajo como imprescindible. No obstante, su actitud de defensa y lucha por los derechos de sus compañeros de trabajo ha hecho que sea para la Empresa motivo de verdadera preocupación.

En la mente de los empresarios, no cabe pensar que una persona con categoría de mando pueda renunciar a los privilegios que ello comporta; por tanto, la primera vez que fué encarcelado intentaron convencerle de que volviera al "buen camino" y "colaborara eficazmente con la empresa olvidándose de lo demás".

No obstante, Murcia no se vendió y continua luchando por la justicia al lado de sus compañeros.

En vista de su actitud, la Dirección de FEBERSA ha decidido despedirle, iniciando al mismo tiempo una política de dura represión en toda la Empresa que ha llegado hasta el extremo de sancionar a un padre de familia numerosa (cinco hijos) quitándole las 1.900 Pts. que le correspondían por una semana de trabajo.

Tanto el despido de Murcia, como toda la represión que en las distintas empresas se está llevando a cabo, responde al criterio capitalista que piensa poder detener de esta forma los gigantescos pasos organizativos que está dando el movimiento obrero.

No obstante, todos sabemos que los trabajadores de FEBERSA no se dejarán avasallar y lucharán con todas sus fuerzas para no dejar sin respuesta estas injusticias que ponen en juego su dignidad y la de su compañero Murcia.

Todos los trabajadores de Barcelona, organizados en sus Comisiones Obreras, saben cómo luchar contra las arbitrariedades patronales

Frente a la represión empresarial, nuestra fuerza:

LA UNION Y LA LUCHA

Nuevo Expediente

Sólo hace cinco meses que la Dirección de MTM consiguió de la Delegación Provincial de Trabajo la aprobación del último expediente de crisis, mediante el cual se deshizo de 246 trabajadores.

Esta reducción de plantilla, junto con la gran cantidad de pedidos obtenidos últimamente, debieran haber bastado para conseguir de la empresa un óptimo rendimiento. No obstante, ha sido encargado a Ingeco Gonver, la misma empresa que se ocupó de la confección del nuevo sistema de primas, haga un informe con el cual argumentar la "necesidad" de una nueva reducción de plantilla. Esta, que se dice sería solamente para personal mensual, afectaría entre 300 y 400 compañeros.

Los trabajadores de Maquinista no debemos permitir que nuevamente seamos nosotros quienes paguemos las consecuencias de los desvaríos de la Dirección, debemos tener también en cuenta que, antes de presentar el anterior, salieron a la luz unas listas de despidos que, una vez aprobado el Expediente, fueron cambiadas a gusto de la empresa; por tanto, actualmente no hay nadie seguro en su puesto de trabajo y debemos ser todos quienes manifestemos nuestra repulsa contra estas medidas, como único medio de conseguir que no sean aprobadas.

! UNIDOS TODOS , NO PERMITAMOS MAS DESPIDOS!

ACTUALIDAD EN "MAQUINISTA"

A través de las informaciones pasadas y de lo dicho en las últimas asambleas celebradas dentro de la empresa, creemos haber dejado constancia de cuál es la situación en que nos encontramos los trabajadores de MTM, por lo cual vamos a tratarlo con la mayor brevedad posible:

La Dirección, con evidente desprecio de todo lo pactado en el IV Convenio y de las disposiciones legales que ordenan que todos los Convenios vigentes el 18 de Noviembre pasado sean prorrogados durante el presente año, trata de implantar por todos los medios un nuevo sistema de incentivos que, caso de ponerse en práctica, significaría, aparte de una mayor explotación, una forma nueva de represaliar al trabajador dentro de la empresa y la inseguridad del cobro del incentivo, ya que no pagarían los bonos de inacción ni aquellas primas en las cuales el rendimiento fuera inferior al 95 %; y todos conocemos la insuficiencia de muchos de los tiempos establecidos actualmente para múltiples trabajos, que difícilmente se pueden empaquetar, aparte de que últimamente y por orden del Sr. Álvarez, las oficinas de preparadores están haciendo una intensiva labor de recorte de todos los tiempos concedidos, la cual se está notando principalmente en Calderería.

También está pactado en el IV Convenio la revisión anual de los salarios, aplicando el coeficiente de aumento del coste de vida habido durante el año anterior; esto ha sido ya solicitado por nuestros representantes legales a la empresa, la cual se niega a concedernos este mínimo legal que nos corresponde que el I. N. de Estadística señala en un 6,7 %.

Nos parece sumamente constructiva la acción que los Jurados Enlaces han llevado a cabo, al expresar el parecer de los trabajadores sobre el nuevo sistema de incentivo en una carta dirigida al Presidente del Jurado; os felicitamos por vuestra acción y os instamos para que no dejéis en el empeño de reivindicar los derechos de vuestros compañeros. El que no hayáis formado en esta ocasión un bloque homogéneo no tiene mayor importancia, ¿todos sabemos la existencia, entre nosotros de compañeros? timoratos con los que no se puede contar para nada, y de gente para quien el único medio de representación es el lloriqueo, que sólo sirve para pequeños logros personales.

Compañeros: nuestros representantes legales han formulado su oposición al nuevo sistema de primas, pero... hemos visto siempre cómo su sola labor es insuficiente para reivindicar nuestros derechos. Unámonos a ellos en la lucha, apoyémosles en todo momento. Una muestra de este apoyo y de nuestra unidad puede encontrarse en la firma de las cartas leídas en la última

asamblea, mediante las cuales se pueda presionar a los Delegados de Trabajo y Sindicatos para que dicten resolución a nuestro favor cuando la empresa solicite permiso para implantar el nuevo sistema.

Y, en el caso de que nos lo impongan.....

NO NOS ACOBARDEMOS, RESPONDAMOS ADECUADAMENTE

TODOS A UNA.... TRABAJO LENTO !!

El despido en España

Ante los ojos asombrados de todos nosotros se desarrolla en estos últimos días una polémica entre la burocracia falangista representada en el Gobierno (Solís, Romero Guerra, etc) y los representantes del capital monopolista (Villalonga, Cámaras de Comercio, etc.).

Los representantes del capital monopolista no dudan en pedir el despido libre, ofreciendo a cambio el derecho de huelga para "no dejar a los obreros en manos de los patrones", según frases del Sr. Villalonga, presidente del Consejo de Administración del Banco Central.

La burocracia falangista (Sr. Solís) dijo en uno de sus discursos: "todos nos oponemos al llamado despido libre, aunque reconociendo la precisión de ciertos ajustes de plantilla". Poco después afirmaba: "al despido sin limitaciones decimos NO en forma rotunda".

Esta afirmaciones del Sr. Solís como Ministro, Sec. Gral. del Movimiento, Del. Nac. de Sindicatos, pedrían parecer, a simple vista una oposición a los deseos de los monopolistas, en un alarde de defender a los trabajadores. Nuestra experiencia como trabajadores de la MTM nos demuestra lo que significa "la precisión de ciertos ajustes de plantillas", ya que desde el año 1.964 hemos visto separados de la plantilla a más de 500 compañeros nuestros, cuando ya se está hablando de un próximo "expediente de crisis". Otros datos pueden ilustrarnos sobre la "ilegalidad del despido libre en nuestro país": en Francia, donde el despido es libre se estima que el paro alcanza al 4,4 % de la población activa. En España, con las dificultades que pone la burocracia falangista hemos llegado al 3 %, según cifras oficiales, habiendo autorizado el Ministerio de Trabajo a lo largo de 1.967 el despido de 63.000 trabajadores. Sólo en Barcelona se hallan "desempleados" unos 18.000 de los que 11.000 cobran las prestaciones oficiales. Estos "desempleados" son los "oficiales", pues se estima que el paro real es de unos 40.000 obreros, de los cuales solo 11.000 cobran un subsidio insuficiente. Aquí vemos la verdad de las palabras de los burocratas. Aquí vemos lo que significa para ellos "al despido sin limitación decimos NO".

en forma rotunda".

Vamos, pues, que las diferencias entre burócratas y monopolistas son menudas y cargadas únicamente de palabras. Lo único que mueve a los burócratas a oponerse verbalmente a los intereses de los monopolistas es el miedo a ser desplazados de sus cargos por el Movimiento Obrero, ya que ellos son incapaces de instrumentar a favor de los trabajadores el derecho de huelga gracias a que la clase obrera, una vez tras otra, ha empleado armas de este tipo a pesar de ser consideradas ilegales. La burocracia falangista es consciente de que sólo una organización representativa es capaz de dirigir a la clase obrera, utilizando toda su fuerza; y saben también que esta organización ya la han creado los trabajadores formando sus Comisiones Obreras.

El reconocimiento del derecho de huelga nos lo hemos ganado con las acciones continuadas que hemos llevado a término los trabajadores, pero el reconocimiento legal de este derecho aceleraría la destrucción de la burocracia falangista y la realización del Sindicato Único y Democrático de los trabajadores.

Los trabajadores no podemos confiar en la voluntad de los monopolistas, ya que éstos nos "obsequiarán", en caso de imponer el "despido libre", con un derecho de huelga reglado a través de la Organización Sindical y con muchas restricciones, basándose en que "en otros países capitalistas se hace de esa forma, y están más adelantados que nosotros". Los capitalistas también quieren en esto la parte del león y si no se hacen con ella será gracias a que los trabajadores, aun sacrificándose a veces, les hacen frente, cuando quieren despedirlos, cuando lo han hecho en "Cerdáñez" de Gavá, en Echovarri, etc. Cuando pretenden implantar sistemas de primas injustas, reducciones de salarios, etc., sólo sirven para hacer patente nuestra disconformidad: asambleas, piquetes, quedarse en el lugar de trabajo después de finalizada la jornada, etc., como han hecho los trabajadores de Mataró.

Sólo actuando de esta forma nos serán reconocidos nuestros derechos y no tendremos que separar al acuerdo entre burócratas y monopolistas, pues ya las hemos desbordado al crear una organización representativa de la clase obrera y que es capaz de orientarnos y dirigirnos.

Solo estando en estas manos la defensa de los intereses de la clase trabajadora, se podrá responder a cuantas maniobras intente el capitalismo, en épocas de crisis como la actual, a la que sólo ven solución con la "movilidad de plantillas laborales" añadiendo, como lo ha hecho la Cámara de Comercio de Barcelona la "flexibilidad en las plantillas de las empresas es indispensable para evitar que dejen de ser competitivas" queriendo cargar, de esta forma, sobre las espaldas de los trabajadores todos los errores e irracionalidades de su sistema.